



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1758

CHIGUAYANTE, 12 SEP 2014

VISTOS: Decreto N° 1.524 de fecha 13.08.2014, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública N° 60/2013 “Construcción Multicancha Sector Villa Manquimávida, Chiguayante”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 25.08.2014, suscrita por Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Victor Hugo Montalba, Profesional de Secplan; Julia Jerez Benavente, Profesional de Secplan y Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Depto. de Construcción y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la Licitación Pública N° 60/2013 “Construcción Multicancha Sector Villa Manquimávida, Chiguayante” de fecha 25.08.2014, suscrita por Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Victor Hugo Montalba, Profesional de Secplan; Julia Jerez Benavente, Profesional de Secplan y Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Depto. de Construcción

2.-Procédase a solicitarle a la empresa “Malla S.A. Ingeniería, Construcción y Servicios” el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra, previa notificación por parte del Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sra. Bianca Flores Casanova (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 12 SEP 2014 HORA 15:48  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA VSU

